



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ZANGANDEZ

Aprobada por esta Junta Vecinal la rectificación del Inventario de Bienes, actualizado por acuerdo de 3 de marzo de 2011, y según lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la apertura de un periodo de exposición pública de veinte días. Periodo durante el cual se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Oña y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados. Simultáneamente y durante el mismo periodo, se somete a exposición pública el expediente promovido para la venta de un resto de vial, parcela sobrante, situado en el pueblo de Zangandez, entre las propiedades (norte y sur) del titular catastral D. Aurelio Gómez y otro (acuerdo de 17 de marzo de 2012).

En Zangandez, a 29 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Alfonso Martín Busto